

SESIÓN ORDINARIA 102-2003

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 24 de julio del dos mil tres, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez

Señor Nelson Rivas Solís

Señora Lilliana González González Señora Luz Marina Ocampo Alfaro Señor Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Señor Luis Fernando Rodríguez Bolaños

Señora Maribel Quesada Fonseca Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura Señora María Elizabeth Garro Fernández Señora Hilda Marta Murillo Chacón

Señora María del Carmen Álvarez Bogantes

Señora Priscilla Salas Salguero Señor Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora Hilda María Barquero Vargas Distrito Primero Señor Vinicio Vargas Moreira Distrito Segundo Señor Albino Esquivel Vargas Distrito Tercero Señor José Alberto Calderón Uriarte Distrito Cuarto Señor Rafael Barboza Tenorio Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

SeñorCelín Lépiz ChacónDistrito PrimeroSeñoraMaría Magda Quirós PicadoDistrito SegundoSeñoraMayra Mora MontoyaDistrito CuartoSeñoraGuiselle Mora PadillaDistrito Quinto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señor Javier Carvajal Molina Alcalde Municipal

Señora Noemy Rojas González Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora Mayra Mayela Salas Arias Sindica Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: CORRESPONDENCIA

a. Alfonso Araya Villalobos – Presidente Junta Administrativa de las Áreas Deportivas de la Aurora

Asunto: Solicitud para que se designe la partida de ¢1.500.000,00 a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora, en vista de que la Junta de las Áreas Deportivas de la Aurora no tiene personería jurídica.

/

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS DE LA AURORA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

b. Msc. Margarita Sandí Retana - Coordinadora Colegio Técnico Profesional de Heredia

Asunto: Solicitud de permiso para realizar un baile el día 30 de agosto del 2003, de 6 p.m. a 11 p.m. en esa institución.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA: OTORGAR PERMISO AL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA PARA REALIZAR UN BAILE EL DÍA 30 DE AGOSO DE 6 P.M. A 11 P.M. EN ESA INSTITUCIÓN.

-El regidor Elí Jiménez vota negativamente.

c. Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Envía documento DAJ-337-2003 suscrito por la Licda Isabel Sáenz Soto, Directora de Asuntos Jurídicos, con respecto a solicitud hecha por el señor Luis Aguilar Campos para traspasar a nombre de la Municipalidad un terreno dedicado a calle de entrada en Barrio Lourdes. AMH-2509-2003.

Texto del documento:

De conformidad al traslado en mención, en el que se adjunta copia del oficio SM-832-03, mediante el cual el Concejo Municipal solicita el criterio de ésta Dirección referente a la solicitud efectuada por el señor Luis Aguilar Campos para traspasar a nombre de la Municipalidad un terreno dedicado a calle de entrada a los lotes interiores del Barrio Lourdes, ubicado cien metros al sur de la Morgue del Hospital San Vicente de Paúl; al respecto le indico:

De previo a cualquier gestión de traspaso de áreas públicas, debe existir un plano catastrado del área a donar a la Municipalidad, para el uso ya establecido de calle pública, plano que por el interés que representa para el municipio y como una forma de colaborar con el señor Aguilar Campos, podría ser confeccionado e inscrito por el Topógrafo Municipal.

Una vez inscrito el plano, éste debe adjuntarse a la solicitud presentada por el gestionante.

Además, es preciso indicar que de conformidad a los requisitos publicados en el Alcance No. 43 a la Gaceta No. 113, con el fin de dar cumplimiento a la Ley No. 8220 (Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos), para que proceda el traspaso de un área pública a la Municipalidad, es también necesario que la solicitud sub examine sea presentada por el señor Aguilar Campos ante el Concejo Municipal para que

éste tome el acuerdo respectivo y a la vez autorice al Alcalde Municipal a suscribir el traspaso de marras.

Una vez tomado dicho acuerdo, y al no contar esta Municipalidad con los servicios de un notario, debe el solicitante aportar a la Dirección Jurídica un borrador de la escritura de traspaso con el objetivo de proceder a su revisión correspondiente.

Cumplido a cabalidad lo anterior, esta Dirección trasladará la escritura de traspaso correspondiente a la Alcaldía Municipal para su consecuente suscripción.

De lo resuelto por esa Alcaldía debe notificarse al interesado al lugar o medio señalado para ello.

///

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO EL ESTUDIO RESPECTIVO.

ARTÍCULO III: ANÁLISIS DE INFORMES:

a. Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal.
 Asunto: Informe de labores correspondiente al primer semestre del año 2003.

Texto de la nota:

Adjunto les remito el informe de labores semestral de esta Auditoría Interna Municipal del primer semestre del año 2003.

Se lleva un control detallado de los acuerdos del Concejo Municipal en una pequeña base de datos montada por esta Auditoría Interna Municipal, misma que es de control desde el punto de vista de Auditoría, ya que el control de cumplimiento de acuerdos es responsabilidad de la Administración activa.

Se tiene en proceso continuo estudios de la Administración del Impuesto de Bienes Inmuebles y estudios de seguimiento de los informes emanados de la Contraloría General de la República, así como de las cuentas por cobrar del mercado y está también en proceso un estudio del Comité Cantonal de Deportes.

Se lleva un control estricto de los aportes que esta Municipalidad asigna a las diferentes Asociación de Desarrollo Integral y Juntas de Educación y Administrativas de escuelas y colegios.

Cabe mencionar que durante el año la suscrita asistió a varios seminarios y talleres unos impartidos por la Contraloría General de la República (autoevaluación del control interno, Fiscalización del Proceso Presupuestario y Proyecto de Reglamento de la Auditoría Interna).

Por último, se ha dado asesoría en lo que es competencia de la Auditoría Interna Municipal a la Alcaldía Municipal y a los diferentes Departamentos de la Institución.

/

-El regidor Nelson Rivas se siente bastante satisfecho con este informe, ya que abarca todos los aspectos importantes dentro de la Institución y señala que el cambio es producto de las herramientas con que se le ha previsto. Le brinda una felicitación a la Señora Auditora Interna y el apoyo en todas las acciones que tiene que realizar.

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME DE LABORES DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2003, DE LA

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. ARTÍCULO IV: MOCIONES:

a. Juan Carlos Piedra Gumán – Regidor Municipal. Asunto: Dotar de gavetas algunas curules de los síndicos y darles basurero para mantener el aseo dentro de este Concejo Municipal.

Texto De la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Dotar de gavetas algunas curules de los síndicos y darles basureros para mantener el aseo dentro de este Concejo Municipal.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

En que los señores y señoras regidores no tienen donde guardar algunos de los documentos o pertenencias personales.

El basurero llenaría otra necesidad.

Proponente: Juan Carlos Piedra Guzmán.

Secundada por los síndicos: Hilda Barquero, Celín Lépiz y Mayra Mora.

//*//

//IA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR FRANCISCO GARITA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

-La regidora Adriana Aguilar le indica al Señor Alcalde que tome en cuenta en el proyecto de hacerles unos lockers para guardar documentación.

ALT: Seguidamente SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer:

- 1. Dejar como asunto entrado informe de la Comisión de Hacienda.
- 2. Documento de la Alcaldía sobre proceso de licitación restringida para la adquisición de un vehículo para la administración.

Punto 1: Dejar como asunto entrado informe de la Comisión de Hacienda.

Punto 2: Documento de la Alcaldía sobre proceso de licitación restringida para la adquisición de un vehículo para la administración.

Texto del documento:

Por este medio solicito se autorice a la Administración a iniciar el proceso de licitación restringida para la adquisición de un vehículo para la Administración.

Adjunto la sugerencia del señor Humberto Castro, Proveedor Municipal, documento, DACS-287-2003.

Texto de la nota del Sr. Humberto Castro, Proveedor Municipal dirigida al Alcalde Municipal.

Conforme a su solicitud para la compra de un vehículo doble tracción para su uso de su despacho, me permito recordarle, respetuosamente, que ese tipo de bienes supera el monto económico para las contrataciones directas, por consiguiente el proceso sería al menos una licitación restringida, la cual requiere, por el monto de la misma, autorización del Concejo.

Por otra parte, el señor Oscar y este servidor estamos elaborando un cartel licitatorio para tal fin, además estamos solicitando certificación del contenido presupuestario.

///

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A INICIAR EL PROCESO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA ADMINISTRACIÓN.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ACALDÍA MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sonia Marta Mora Escalante – Rectora Universidad Nacional. Solicitud de intervención a efecto de que se concluyan los trabajos de relleno y recarpeteo de la calle que une la Escuela de Medicina Veterinaria con el sector sur de la ciudad de Heredia.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Federico Vargas Ulloa – Presidente Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa. Criterio sobre el proyecto Reformas al Código Municipal y al Código Electoral para realizar las elecciones nacionales de Alcaldes, Síndicos y miembros de los Concejos de Distrito, Exp. 15.088.

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Ing. Ricardo Guilá Borrasé. Representante Legal Fundación para el Ornato de Heredia. Solicitud de precalificación de idoneidad.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Informe No. 11 sobre acuerdos y traslados encomendados a esa Alcaldía. AMH-2554-2003.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE PRESIDENTE MUNICIPAL

NOEMY ROJAS GONZÁLEZ SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

nrg.